Ciudad Y Fecha

SEÑORES

**COMPAS**

Cartagena

Asunto: MANDATO GENERAL

Estimados Señores

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con la CC. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Obrando en calidad de Representante de la compañía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ creada mediante escritura pública No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ De la Notaria No. \_\_\_\_\_\_ por medio del presente escrito, manifiesto a ustedes que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, a AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J. GUTIERREZ S.A.S. NIVEL 1 Identificado con NIT. 890.505.268 – 4, código DIAN No. 132 para que ante su entidad represente los intereses de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a quien legalmente represento, estando expresamente facultada para:

a. Elabore y suscriba declaraciones de importación, exportación, valor y DTA para ser presentadas ante la DIAN

b. Efectúe el pago de los tributos aduaneros

c. Presente las respectivas declaraciones en los depósitos habilitados conectados o ante la DIAN para su incorporación en el sistema informático aduanero

d. ingrese y reciba las mercancías consignadas a nuestro nombre en los documentos de transporte

e. Designe y autorice a la empresa de transporte de mercancías y al embarcador respectivo, para el traslado de la mercancía, desde las instalaciones del terminal marítimo y/o depósito, una vez haya sido autorizado el levante y surtidos todos los trámites pertinentes

f. Reciba notificaciones, conteste pliegos de cargos, ejercite derechos de petición, solicite la devolución de tributos y reciba los que fueren devueltos a nuestro nombre

g. otros (Relacionar)

Y en general, para que realice en nuestro nombre y representación, todas las gestiones tendientes a obtener la nacionalización o exportación de la mercancía de nuestra propiedad, facultades estas que no podrán ser sustituidas

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Gerente o Representante Legal.

CC

Quien otorga el poder